

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública No. DOPI-MUN-R33-IH-LP-061-2025**, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 21 fracción I, del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el municipio de Zapopan, Jalisco, y las bases de la Licitación Pública para realizar los trabajos consistentes en: **Modernización de redes básicas de conducción y distribución, alcantarillado y obras complementarias en calle de Las Palmas, colonia Lomas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

En el "Auditorio Fray Antonio de Segovia" de la Unidad Basilica, ubicado en el andador 20 de noviembre sin número (Plaza Américas), en la colonia Zapopan Centro, Zapopan, Jalisco, México, siendo las 09:30 horas del día 10 (diez) de junio del año 2025 (dos mil veinticinco), de conformidad a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para celebrar el acto arriba referido, se reunieron los servidores públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta, el presente acto fue presidido por **Paulina del Carmen Torres Padilla**, Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco, e **Ismael Jáuregui Castañeda**, Director de Obras Públicas e Infraestructura, en su calidad de Secretario Técnico del Comité Mixto de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco, quienes procedieron con el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y de los artículos 89 párrafo segundo y tercero y 90 de su reglamento.

Los licitantes presentaron dos sobres cerrados con las proposiciones por separado, en un sobre la propuesta técnica y en otro la económica, como lo establece el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la convocatoria y bases de licitación pública, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

Se informa a los presentes que los recursos para esta licitación pública son de carácter municipal con cargo al **Recurso: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN Ramo 33**, una vez legalmente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las propuestas de los licitantes que asistieron a este acto.

Recibidos la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, previo a su apertura se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos que se licitan siendo este un importe de \$ 2,731,986.38 (Dos millones setecientos treinta y un mil novecientos ochenta y seis pesos 38/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

Se inscribieron a participar 25 empresas

El número de propuestas recibidas y la forma en que se recibieron se detalla a continuación:

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

MEDIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO

NO. DE PROPUESTAS RECIBIDAS

14

Previo a la apertura de los sobres, la dirección de obras públicas e infraestructura hizo entrega del formato para la verificación de la recepción de los documentos que los licitantes entreguen en este acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria y bases de la Licitación Pública, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

Se procedió primero con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, revisando la forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyan la información y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado.

Una vez hecho lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados.

PROPOSICIONES PRESENTADAS

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE SIN IVA
1	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,152,350.46
2	COINBA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$1,647,999.87
3	CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$1,662,547.18
7	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,204,609.63
8	CORF MAQUINARÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$1,939,800.16
15	JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	SE ACEPTA	\$1,679,962.56
17	METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$1,970,345.97
18	OBR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$1,642,354.46
19	REGINO RUÍZ DEL CAMPO MEDINA	SE ACEPTA	\$1,603,272.64
20	RICARDO DÍAZ DE LA TORRE	SE ACEPTA	\$1,843,681.53
22	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,064,648.08
23	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$1,723,164.13
24	VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$1,630,025.70

Relación de propuestas que fueron desechadas en este acto:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	OBSERVACIONES
12	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	Se desecha por falta de firma en el PE-04A

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Concluida la apertura de proposiciones, se dio lectura de los importes totales de cada proposición aceptada y de entre los licitantes que hayan asistido, estos eligieron por lo menos a uno que, en forma conjunta con el servidor público designado para presidir este acto, rubricaron (el documento **PE1** catálogo de conceptos de los trabajos y el documento **PE7** resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética).

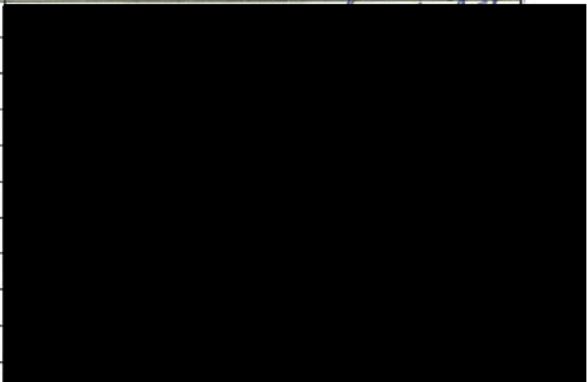
Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para su evaluación.

Se formulará el dictamen de fallo correspondiente, dándose a conocer a los asistentes durante el Acto de Fallo, el cual se tenía programado para el día **20 (veinte) de junio del presente año**, a las **16:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en **Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, Zapopan, Jalisco, en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), SE CAMBIA DE FECHA EL ACTO DE FALLO, PARA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 16:00 HORAS EN EL MISMO LUGAR PROGRAMADO EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN**, de conformidad con los artículos 48 y 49, del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, y **artículo 70 numeral 12 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios**, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la **Licitación Pública**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, **para lo cual se solicita se presente el representante legal de la empresa o designar mediante poder simple a quien podrá presentarse al acto del fallo.**

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones se levanta la presente acta para efecto legales que haya lugar, las personas que participaron en él, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
COINBA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	
CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	
CORF MAQUINARÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	
JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	
METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
OBR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	
REGINO RUÍZ DEL CAMPO MEDINA	

DOPI-MUN-R33-IH-LP-061-2025

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

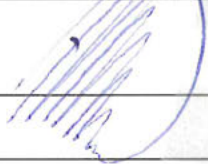
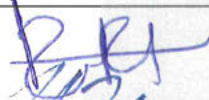
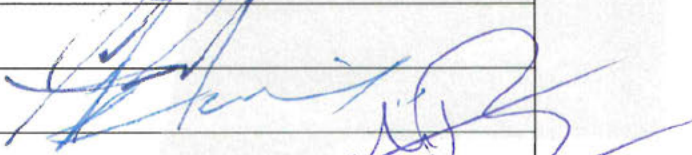
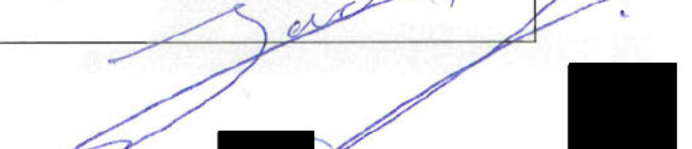
RICARDO DÍAZ DE LA TORRE

TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.

VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA APROBACIÓN

MIEMBROS	FIRMAS
Paulina del Carmen Torres Padilla Suplente del Presidente del Comité Mixto De Obra Pública	
Regidor: Cuauhtémoc Gámez Ponce Representante Titular de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano.	
Regidor: Gerardo Rodríguez Jiménez Representante Suplente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda.	
Andrea Estefanía Vargas Arteaga Representante Suplente de la Tesorera Municipal.	
Fernando Antonio Flores Ruiz Velasco Representante Suplente del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco.	
Juan Pablo Padilla Gutiérrez Representante Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles Del Estado de Jalisco, A.C.	
Ittzi Guadalupe Aceves Ramírez Representante Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Jalisco.	
Jesús de Jesús Ramos Iglesias Director de Verificación y Control de Obra Pública	
José Roberto Valdés Flores Director de Conservación de Inmuebles.	
Sandra Patricia Sánchez Valdez Suplente de Secretario Técnico del Comité Mixto de Obra Pública	